

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1620/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, remite expte. n° 94118/MSyJ/17, por el que eleva consideraciones al proyecto de ley n° 307/15 aprobado en 1° vuelta el 17/03/15, B.I. n° 5/16, que establece la prohibición de conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido medicamentos que disminuyan la aptitud y de conducir habiendo consumido alcohol, cualquiera sea la concentración por litro de sangre o sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Se agregue al Expediente N° 307/2015.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LARRALDE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Noviembre de 2017